

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de enero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 590/2010.

Procedimiento: Social Ordinario 590/2010 Negociado: 31.
Sobre: Reclamación de Cantidad.
NIG: 4109144S20100006477.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Proyectos Fidel, SRL.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 590/2010 se ha acordado citar a Proyectos Fidel, SRL, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 de septiembre de 2012, a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Proyectos Fidel, SRL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, 30 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 1 de febrero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 623/2009.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 623/2009. Negociado: DE.
Sobre: Materias Seguridad Social.
NIG: 1102044S20090002194.
De: Don Francisco Javier Barea Pérez.
Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap y Xericiense de Construcciones y Edificaciones, S.L.

E D I C T O**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 623/2009 seguidos a instancias de Francisco Javier Barea Pérez contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fremap y Xericiense de Construcciones y Edificaciones, S.L., sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a Xericiense de Construcciones y Edificaciones, S.L., como parte demandada,

por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de marzo de 2012; a las 9,30 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 10,15 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Xericiense de Construcciones y Edificaciones, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a uno de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 30 de enero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 1/2012.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1/2012.
Negociado: A3.
NIG: 2906744S20110016128.
De: Don Anselmo Rodríguez Crossa.
Contra: Industrias Médicas FOP, S.L., Suministros FOP, S.L., e Hiperclinic, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de don Anselmo Rodríguez Crossa, se ha acordado citar a Industrias Médicas FOP S.L., Suministros FOP, S.L., e Hiperclinic, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día seis de marzo de 2012 a las 10,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Industrias Médicas FOP, S.L., Suministros FOP, S.L., e Hiperclinic, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de enero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.